

FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 18 (dieciocho) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés), estando debidamente constituidos en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con los artículos 59 numeral 2 y el 72 fracción V inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite fallo dentro del presente proceso de Licitación, "ADQUISICIÓN DE 50 SILLAS Y 6 SILLONES EJECUTIVOS PARA CDC 24 MIRAMAR" fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Se recibieron 05 cinco propuestas, correspondientes a la licitación pública local No. AD/SC/058-A/2023., "ADQUISICIÓN DE 50 SILLAS Y 6 SILLONES EJECUTIVOS PARA CDC 24 MIRAMAR" los licitantes cuyas proposiciones fueron recibidas son:

No. Licitante	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1.	GRUPO ALLOJE, S. DE R. L. DE C.V.
2.	SERVICIOS PRECIADO, S.A. DE C.V.
3.	ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS, S.A. DE C.V.
4.	PRODUCCIÓN, TÉCNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V.
5.	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.

Ahora bien, de conformidad al artículo 72 (setenta y dos) numeral 1, inciso C de la fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE**, Jefe del Departamento de Servicios Generales y responsable del Área Requirente, procedió al análisis de las PROPUESTAS TÉCNICAS de cada participante, a tal efecto, emitió un dictamen técnico de fecha **06 (seis) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés)**, en el que señala, que todos y cada uno de los licitantes participantes resultaron solventes, al cumplir con todos los requerimientos solicitados en las bases de convocatoria del presente procedimiento.

Acto seguido, y del análisis de las propuestas antes descritas, con las especificaciones técnicas establecidas y requeridas en las bases, al realizar la revisión de las muestras físicas, así como de las fichas técnicas presentadas por los licitantes solventes, tiempos de entrega, garantía ofertada así como el **mejor costo**, se resuelve adjudicar esta licitación a **precio partida** mediante el método de evaluación "**costo-beneficio**" de la siguiente manera :

PRIMERO.- Se resuelve adjudicar a **PRODUCCIÓN, TÉCNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V.;** la partida número **1 uno**, por la cantidad de **\$ 96,686.00 (noventa y seis mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)** con I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- Se resuelve adjudicar a **ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS, S.A. DE C.V.**; la partida **2 dos**, por la cantidad de **\$ 18,089.04 (dieciocho mil ochenta y nueve pesos 04/100 M.N.)** con I.V.A. incluido.

Finalmente, y de conformidad al punto 7 (siete) de las bases de convocatoria de la licitación, los productos adquiridos en la presente licitación pública, deberán realizarse conforme a la fecha establecida en las presentes bases o en la propuesta del proveedor a la que se adjudicó esta licitación. deberán entregarse en los términos y condiciones plasmados en el anexo 1, en las instalaciones del CDC 24 MIRAMAR ubicado en PUERTO MATAMOROS S/N, ESQ. PUERTO SOTO LA MARINA COL. MIRAMAR ZAPOPAN, C.P. 45060, en un horario de 9:00 am a 2:00 pm de lunes a viernes debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al teléfono 33.38.36.34.44 ext. 3601, con la finalidad de que la compra se valide y sea recibido por el **C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE**, Jefe del Departamento de Servicios Generales y responsable del Área Requirente, o quien en su momento se designe. Los bienes se entregarán, conforme al anexo No.1 de las bases.

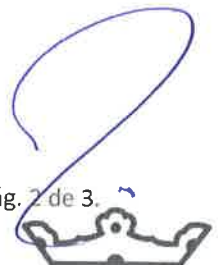

La transportación de los "bienes" correrá por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR" responsabilizándose de que estas sean entregadas en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

El presente dictamen está suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, por el representante del área requirente, el **C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y el **C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ**, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan, y este último, en representación del Comité de Adquisiciones, conforme a la designación por votación unánime, realizada en la sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el 16 (dieciséis) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno) de conformidad con lo establecido en el artículo 72 (setenta y dos) fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, así como con el arábigo 25 (veinticinco) numeral 3 (tres) de la ley en comento.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos, del día 18 (dieciocho) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés), signando los que intervinieron en este.



pág. 2 de 3.

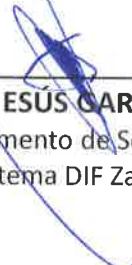





C. MARTHA PATRICIA QUINONEZ PÉREZ.
Jefa del Departamento de Adquisiciones del Sistema
DIF Zapopan, Jalisco.



C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ.
Titular de la Contraloría Interna del
Sistema DIF Zapopan, Jalisco.



C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE
Jefe del Departamento de Servicios Generales
del Sistema DIF Zapopan.

--La presente foja es parte integral del dictamen de fallo de fecha 18 dieciocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, relativa a la licitación pública local NO. AD/SC/058-A/2023 RELATIVA A "ADQUISICIÓN DE 50 SILLAS Y 6 SILLONES EJECUTIVOS PARA CDC 24 MIRAMAR" instrumento publico compuesto por 03 fojas útiles.